

2024-05-31

Capitalinos también elegirán concejales el 2 de junio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/elecciones-2024/eleccion-de-concejales-en-la-cdmx-el-2-de-junio-12009849.html>

Además de elegir a la persona titular de la jefatura de gobierno, diputados locales y a los responsables de las 16 alcaldías, el domingo 2 de junio los habitantes de la Ciudad de México decidirán quiénes habrán de ocupar las concejalías en las demarcaciones territoriales.

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp

Debido a ello, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) hizo un llamado a emitir un voto informado y conocer a las personas candidatas a los diversos cargos de elección popular, a través del "Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles" <https://sirec.iecm.mx/conoceles/>.

Para el proceso electoral, en toda la capital del país se elegirán 204 concejalías, 121 de mayoría relativa y 83 de representación proporcional, quienes tendrán la función de avalar las propuestas del alcalde o alcaldesa, proponer planes de gobierno en cada demarcación y vigilar su buen desempeño.

El número de concejalías varía en cada alcaldía, dependiendo de la densidad poblacional de cada demarcación territorial.

¿Cuántas concejalías son por alcaldía?

Tendrán 10 concejalías Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras y Milpa Alta, de las cuales 6 serán de mayoría relativa y 4 de representación proporcional.

Habrán 12 concejalías en Azcapotzalco, Iztacalco, Tláhuac, Xochimilco, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza; 7 de mayoría relativa y 5 de representación proporcional.

Las demarcaciones que tendrán 15 concejalías son Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tlalpan y Cuauhtémoc, con 9 de mayoría relativa y 6 de representación proporcional.

Resulta que las concejalías de mayoría relativa corresponden a la planilla de las personas que resulten ganadoras en cada alcaldía, y no podrán participar en la asignación de concejalías por el principio de representación proporcional.

Éstas últimas serán asignadas por los 16 Consejos Distritales cabeceras de demarcación, de acuerdo con los resultados obtenidos en la jornada electoral del domingo 2 de junio.

Una vez distribuidas las concejalías de representación proporcional, se observará que la integración del Concejo sea paritaria, y deberá estar integrado por mayoría de mujeres.